

SECRETARÍA

DICIEMBRE 9 DE 2020. En la fecha se recibe el presente escrito de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago, Valle, por correo electrónico, pasa a Despacho del Juez.

Luis Eduardo Barco Morales
Secretario

República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura



**Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control
de Garantías y Conocimiento de El Cairo, Valle del Cauca**

j01pmelcairo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax 2077147

El Cairo, Valle del Cauca, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto sustanciación No.372

Ejecutivo singular de menor cuantía.

Rad. 76 246 40 89 001-2020 00036 00.

Recibidas las certificaciones procedentes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago, Valle del Cauca, se dispone glosarlas al expediente y dejarla a disposición de la parte demandante para los fines pertinentes.

Notifíquese,

JESÚS ALFREDO AMADOR ARANGO
Juez